EDUCA

ACTA ORDINARIA Nº 71-2016

Acta de la sesión ordinaria número setenta y uno, dos mil dieciséis, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día lunes 12 de diciembre de 2016, a las 5.00 p.m., en la Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Asisten:

- Sonia Marta Mora E., Ministra de Educación Pública, Presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Fernando López Contreras, Representante de la Educación Primaria, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Flor Cubero Venegas, Secretaria General

Ausente con justificación:

- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, suplente
- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente

Agenda Sesión Ordinaria N° 71-2016 Lunes 12 de Diciembre 2016, 5:00 p.m. Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras

- 1. Discusión y aprobación de la Agenda del día
- 2. Discusión y aprobación de las Actas No. 67 y 68 (Actas No. 69 y 70 se dispensan)
- 3. Informe de Comisiones

- 4. Informe de la Comisión ad-hoc, sobre la consultoría de Educación denter Jóvenes y Adultos
- Presentación de la propuesta "Falemos portugués", Rosa Carranza Directora de la Dirección de Desarrollo Curricular
- 6. Informe de correspondencia
- 7. Asuntos varios:

Sesiones mes de Enero 2017: Lunes 16, Jueves 19, Lunes 23, Jueves 26 y Lunes 30.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Se revisa la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 12 de diciembre de 2016.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-71-2016

Aprobar la agenda correspondiente al día de hoy lunes 12 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 2

Aprobación de las actas Nº 67 y 68-2016.

Se revisa y analiza el contenido de dichas actas.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-71-2016

Aprobar el acta N° 67-2016 celebrada el día lunes 5 de diciembre de 2016 y la N° 68-2016 celebrada el día martes 6 de diciembre de 2016 con las observaciones de los señores miembros.

ARTÍCULO 3

Informe de comisiones



1. Comisión de Planes y Programas

 a. Análisis del Plan Nacional de Formación Permanente "Actualizándonos 2016-2018" del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano.

Señora Marcela Rodriguez: Voy a dar lectura al dictamen que presenta la Comisión.

Señor Ricardo Ramírez: Sumamente importante para el quehacer de este Consejo el dictamen que acaba de presentar la Comisión de Planes y Programas, me parece un hito en el accionar de este Consejo y del tema en mención. Cabe destacar que por el hecho en si se refuerza lo establecido en la ley de creación de este Consejo aprobar los planes de perfeccionamiento del personal docente. Estaría completamente de acuerdo si incluimos un considerando, que de conformidad con la ley de creación del Consejo en su artículo tal le corresponde a este Consejo aprobar los planes de perfeccionamiento del personal docente, todo el considerando que le da el fundamento legal a lo que nosotros estamos aprobando esto y definitivamente es satisfactorio el proyecto y felicito a los compañeros de la Comisión por la presentación y a la administración por acudir realmente al Consejo para que valore los planes de perfeccionamiento de personal docente.

Señor Kenneth Salas: En la misma línea de lo que indica el compañero Ricardo, quizás si vemos el por tanto, es trasladarlo a la Administración para que proceda según corresponda y como dicen los abogados para mejor proveer. Lo que apunta don Ricardo creo que viene a complementar este acuerdo porque si bien es cierto el Consejo aprueba los planes, se traslada a la Administración para su implementación, pero me parece muy importante lo que dice el compañero que quede establecido en el dictamen. Para reforzar más, sí quiero también agradecer profundamente a la compañera Lupita que quizás fue una de las que dio más énfasis en el análisis de este plan de actualización de formación permanente, sé que quizá estemos un poco atrasados con esto pero sí se hizo muy a conciencia y si se analizó muy profundamente.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Apoyo completamente la propuesta de don Ricardo de agregar ese considerando.

Señor Fernando López: Me uno a las palabras de don Ricardo y Don Kenneth nada más que sí quedo con una duda. En el por tanto vimos la exposición que nos hizo don Jorge y ahora con la argumentación que ustedes nos dan donde no me encaja el tema es propiamente allí cuando la Comisión dice "esta Comisión recomienda al plenario remitir...", o sea vamos a aprobar el hecho de que se remita; diría que aquí hay que aprobar el plan, me parece que

ese es un plan nacional de formación permanente, hay que aprobar el plan derna no aprobar el plan y una vez que esté aprobado remitirlo a la Administración. M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad

Acuerdo 03-71-2016

Considerando que:

- En la Ley de Creación del Consejo Superior de Educación N°. 1364, artículo 8), inciso i) señala: corresponde al Consejo Superior de Educación aprobar los planes para la preparación, el perfeccionamiento y el estímulo del personal docente.
- 2. El Plan Nacional de Formación Permanente "Actualizándonos 2016-2018" del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano, define con claridad como su objetivo esencial fortalecer los procesos de formación permanente mediante una oferta educativa integral pertinente que atiende las demandas del sistema educativo costarricense incorporando la tecnología educativa y fortaleciendo ambientes de aprendizaje para mejorar los procesos formativos y la promoción del desarrollo de una nueva ciudadanía en los centros educativos de calidad.
- 2. Se identifican como áreas estratégicas del plan:
 - a. Transformación curricular,
 - b. Equidad e inclusión social digital,
 - c. Ciudadanía planetaria con identidad nacional,
 - d. Educación para el desarrollo sostenible,
 - e. Gestión institucional.
- 3. El Plan Nacional de Formación Permanente incluye una serie de aspectos y propósitos como garantía para el mejoramiento continuo.
 - a. Impactar el acto educativo en el aula,
 - b. Brindar diversas oportunidades de formación permanente,
 - c. Pasar de lo presencial a lo virtual,
 - d. Promover la investigación como un proceso de mejoramiento continuo.
- 4. Las áreas que integran el programa bajo estudio definen los ejes temáticos y los responsables de su ejecución.

a. Área:

Transformación curricular. Responsables: Dirección de Desarrollo Curricular E Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano.

b. Ejes temáticos vinculados al área:

Nuevo paradigma curricular habilidades para la vida desde la perspectiva holística y critica.

Formación de una nueva ciudadanía educación basada en un enfoque de derechos humanos.

Uso adecuado de recursos móviles en procesos educativos, participación social y comunitaria.

c. Equidad e inclusión social digital, ciudadanía planetaria con identidad nacional.

Responsables: Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación Instituto de Desarrollo Uladislao Gámez Solano.

d. Fortalecimiento de la identidad nacional:

Desarrollo de competencias personales para la convivencia ciudadana, perspectiva global en la formación de una nueva ciudadanía.

e. Gestión institucional: Viceministerio académico, IDP, convivencia armónica con el ambiente, uso racional de los recursos naturales, desarrollo económico y social armónico. El área de transformación curricular define además algunos proyectos específicos y las instancias responsables como por ejemplo los siguientes: el Despacho de la Sra. Ministra de Educación Pública en coordinación con el IDP y las direcciones regionales y direcciones de los centros educativos.

f. Proyecto:

Educación en la primera infancia un desarrollo una oportunidad, un reto Viceministerio Académico en coordinación con el IDP, las direcciones regionales y las direcciones de los centros educativos.

g. Alta dotación, talentos y creatividad:



Dirección de Desarrollo Curricular en coordinación con el Direcciones Regionales y dirección de centros educativos

h. Planes y programas de estudio los diversos ciclos y modalidades del sistema educativo costarricense:

Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, en coordinación con el IDP, Direcciones Regionales y direcciones de los centros educativos.

- i. Programas de estudio que incorpore el área tecnológica, la educación para el desarrollo sostenible, la conciencia ambiental; Planeamiento y evaluación por competencias.
- j. Gestión Administrativa de directores, coordinadores técnicos y coordinadores con las empresas, Dirección de Desarrollo Curricular en coordinación con el IDP, Direcciones Regionales, direcciones de centros educativos, inglés.
- 5. El Plan Nacional de Formación Permanente Actualizándonos 2016-2018 del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano, pretende organizar el desarrollo profesional de su personal docente acorde con las exigencias del sistema nacional de planificación tomando como parámetro el contenido dispuesto para el Plan Nacional de Desarrollo los años 2014 al 2018.
- 6. Su contenido de ofrecer formación en distintas áreas del quehacer docente entre las que se contemplan la metodología, los valores, el desarrollo sostenible, ciudadanía activa, derechos humanos, equidad, tecnologías educativas, habilidades para la vida, entre otros; elementos que permiten determinar que su enfoque es holista y crítico pero de contenido humanista al promover el desarrollo social integral del ser humano en armonía con la naturaleza.

POR LO TANTO

Aprobar el Plan Nacional de Formación Permanente Actualizándonos 2016-2018, del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez y remitir al Despacho de la Señora Ministra de Educación Pública, con el objeto de que proceda según corresponda.

ARTÍCULO 4

Informe de la Comisión ad-hoc, sobre la consultoría de Educación de Jóvenes y Adultos.

Señora Astrid Fischel: Para la Comisión, es muy grato informar que en menos de un mes de tomado el acuerdo en este Consejo Superior de Educación, de activar la consultoría y de acuerdo con la gran responsabilidad que asumimos, cual fue la de promover la modificación del primer producto del plan de trabajo, luego de varias horas sostenidas con los tres consultores, podemos hoy traer a este Consejo Superior de Educación el producto modificado. Este producto ha sido analizado con gran rigurosidad por parte de don Manuel Antonio, doña Lupita y de mi persona. Estamos muy contentos al haber podido comprobar que los señores consultores, no solamente siguieron las recomendaciones técnicas establecidas por la Comisión Ad hoc, sino también mostraron una gran disposición de realizar los cambios y de continuar cumpliendo con el resto de los productos esperados de esta consultoría.

Como Comisión ad-doc nos sentimos sumamente agradecidos con doña Sonia, por su confianza depositada en nosotros para encausar la consultoría hacia los resultados esperados por la señora Ministra y por este Consejo Superior de Educación. El trabajo de la Comisión queda plasmado en un plan de trabajo que cumple con la calidad esperada.

A título personal me he sentido sumamente agradecida con don Manuel Antonio y con doña Lupita por el alto grado de profesionalismo y entrega, por su mística y por los atinados comentarios que hicieron durante nuestras discusiones con los tres consultores. Cada uno de sus aportes fue de altísimo nivel. También pudimos constatar la calidad de los consultores y su posibilidad de cumplir con cada uno de los productos que restan por entregar. Cabe señalar, que la Comisión *Ad hoc*, solicitó a los consultores, a término de la reunión del día de hoy, que valoraran la posibilidad de hacer entrega de los cinco productos que faltan en un período de cuatro meses, de manera de concluir el 15 de abril con el informe final. Lo anterior, daría a la señora Ministra y a esta administración una año, por lo menos, para poner en práctica las distintas recomendaciones de los consultores, y sobre todo la propuesta conceptual y metodológica que permitiría reorientar la educación de jóvenes y adultos.

Nosotros hemos traído para consideración de este Consejo el primer producto de la Consultoría o Plan de Trabajo, el cual, reitero, ha sido revisado meticulosamente con un alto grado de seriedad por parte de los tres



integrantes de la Comisión. Sometemos a consideración de ustedes el Planta de Trabajo modificado.

Señor Manuel Antonio Bolaños: Avalando totalmente la exposición que hizo nuestra compañera y coordinadora de la Comisión ad-hoc. Quiero hacer énfasis en algo que es fundamental, el producto es de 95 páginas que fue trabajado página por página, con la Comisión, con nuestras observaciones, no tendría y lo digo muy respetuosamente en el buen sentido de lo que quiero proponer, no tendría sentido la Comisión ad-hoc si este documento que hoy presentamos y que desde luego se le va a hacer llegar a cada uno no es avalado hoy mismo. Este documento es Don Ricardo, la base para la entrega de los productos siguientes y siendo la Comisión ad hoc como tal creada al efecto lo que estamos solicitando a ustedes muy respetuosamente es que hoy nos lo den por recibido y por aprobado el producto reitero que se va a entregar a cada uno para que los tiempos comiencen a correr mañana mismo. Según la estructura que hemos hecho el segundo producto se entregaría el 15 de enero y continuaríamos con una periodicidad que están estableciéndose a partir de esa fecha pero con un compromiso y ahora Lupita lo va ampliar para después escuchar los comentarios de ustedes don Ricardo cada 15 de cada mes. Así lo negociamos hoy dos de los productos por su naturaleza van a ser entregados antes de los 30 días respectivos, entonces comenzaríamos con 15 de enero, pasaríamos a 15 de febrero, ahí se corta ya el compromiso con los señores consultores y tendríamos en el mes de abril el recibo del producto final con lo cual este Consejo tendría suficiente tiempo entre comillas, de comenzar a trabajar en la implementación de lo que se está proponiendo, esa es nuestra solicitud respetuosa a este Plenario.

Señora Lupita Chaves: El trabajo que realizamos fue muy satisfactorio porque logramos fortalecer los aspectos que nosotros encontramos que tenían debilidades. A mí me complació que hicieran las matrices, la parte metodológica era la que a mí más me preocupaba, había ahí asuntos con el problema de investigación y ellos nos presentaron dos matrices para lo que es el análisis cualitativo y cuantitativo definiendo claramente los indicadores y las categorías de análisis o sea el trabajo está muy bien hecho.

Hoy desde las doce del día empezamos a revisar el documento sobre todo en los aspectos que nosotros habíamos indicado que eran los que había que mejorar y realmente quedamos muy satisfechos con el trabajo. Vimos que ellos tienen el mismo interés que nosotros de hacer una propuesta de transformación de la educación de jóvenes y adultos y están conscientes de ese reto; los vemos que quieren colaborar, hacer una propuesta desde el punto de vista de planes de estudio, de la formación de docentes como les sugirió doña Doña Astrid, o sea quieren hacer una propuesta integral.

toria 7

Cuando se les propuso que debía ser más rápida la entrega de los diferentes productos, ellos estuvieron anuentes y a mí me parece muy importante que por entregar cada uno de los productos a nosotros como Consejo Superior de Educación nos los envíen para poderlos analizar. La Comisión obviamente es la que va a trabajar, pero nosotros podemos ir revisando cada producto y como nos va llegando para que si hay que mejorarlo de una vez se mejore e ir de esta manera haciendo el trabajo más ágil para que al final ya tengamos solo que revisar lo último pero ya tenemos todo mejorado y listo para lo que proceda.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Quiero decir que después de escuchar a los miembros de la Comisión ad-hoc nada más nos queda expresarles nuestro profundo agradecimiento porque han sido horas de trabajo adicional y en realidad tenemos un dictamen favorable que creo que lo que corresponde es someter a consideración.

Queremos que conste en actas el reconocimiento a los compañeros, a la señora exministra, al señor exministro y a la señora Lupita Chaves por el gran trabajo que han realizado y nos complace mucho contar no solo con este primer producto mejorado sino también con una perspectiva de planificación que nos da mejores posibilidades de tomar decisiones lo antes posible.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-71-2016

Considerando que:

- a. Los consultores han hecho entrega formal del plan de trabajo.
- b. El plan de trabajo ha sido analizado detenidamente por la comisión adhoc nombrada para ese efecto.
- c. La Comisión ad-hoc ha brindado un informe positivo de un plan de trabajo que esta sustantivamente mejorado y que responde a las expectativas trazadas en los términos de referencia de la consultoría.

Por tanto:

Dar por recibido y aprobado el plan de trabajo y el primer producto presentado a la Comisión ad-hoc por los consultores, y que dicha comisión lo ha hecho del conocimiento de los Miembros del Consejo Superior de Edicación, y proceder a ejecutar las etapas subsiguientes.

Se autoriza a la Secretaria General para lo que proceda.



ARTÍCULO 5

Presentación de la propuesta "Falemos portugués", Rosa Carranza, E. Directora de la Dirección de Desarrollo Curricular

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Nos da mucho gusto recibir a la directora de la Dirección de Desarrollo Curricular, Rosa Carranza. Como ustedes ven la señora Viceministra, doña Rosa y su equipo han estado haciendo un trabajo muy fuerte, por eso continuamente las tenemos aquí en el Consejo para presentar los productos de la Dirección de Desarrollo Curricular y su equipo y también de la Dirección de Asuntos Internacionales.

Vamos a presentar hoy una propuesta que para nosotros en la Administración es de particular importancia y tiene que ver con continuar avanzando en un sistema educativo con mayores opciones en el campo lingüístico, seguir avanzando en el multilingüismo. Creo que ustedes coincidirán conmigo que nuestros chicos y chicas en Costa Rica son muy talentosos con las lenguas cuando les damos las oportunidades y dadas las diferentes necesidades nosotros nos hemos propuesto mejorar la enseñanza del español este Consejo ya aprobó programas nuevos, fortalecer la enseñanza del inglés como una lengua general de comunicación pero también crear oportunidades para que algunos estudiantes con criterios definidos por regiones, grupos de estudiantes hablen otros idiomas como el mandarín, italiano. Doña Rosa y Doña Eugenia me explicaban los nuevos productos que tendremos en italiano para presentar al Consejo.

Necesitamos un país abierto a las culturas del mundo y por supuesto que no estamos pensando en la generalización del portugués como una lengua secundaria pero sí hay una gran necesidad de los chicos de tener más opciones de desarrollo personal, de intercambio cultural y también laboral y hay una necesidad de las empresas de contar con personal calificado en diferentes áreas del conocimiento pero que también tenga la destreza de la lengua extranjera. Somos conscientes de que entre más temprano empecemos mejor, si estos chicos van a estudiar alguna ingeniería y empiezan a estudiar portugués en la universidad habremos perdido un poquito de tiempo. Aquí todavía en el colegio estamos tomando estos jóvenes para generar una alternativa y enriquecer su perfil cultural, personal y laboral así que me complace darle la palabra a la Sra. directora para que pueda proceder a la presentación y ella dirá según lo disponga del apoyo de la asesora Eugenia Rodriguez.

Señora Rosa Carranza: Muy buenas tardes a todos un placer estar aquí de nuevo, contarles que esté es un proyecto que venimos a presentarles como parte del multilingüismo, como parte de la decisión tomada para realmente proyectar a Costa Rica en ese concepto de ciudadanía global con arraigo



DUC

- 177

local. Hoy más que nunca los centros educativos están buscando lograr un plus, no solamente en la parte académica sino en qué más podemos proveer a nuestros estudiantes y la enseñanza de los idiomas es uno de esos pluses.

Nos manifestaban en alguna ocasión personeros de CINDE y en las mesas empresariales que la razón por la cual se quedan algunas empresas aquí que no son maquiladoras, es porque encuentran en los estudiantes y los profesionales ciertas características de disciplina, de sistematización, de capacidad de abstracción, de seguir instrucciones que no encuentran en otros países, pero que nos falta, la parte del dominio de una tercera lengua y mejorar la segunda lengua, entonces de ahí nace este proyecto.

Seguidamente se realiza la presentación y posteriormente se hacen los siguientes comentarios.

Señora Sonia Marta Mora: Una presentación muy amplia y ese nexo con las empresas nos puede permitir campos de práctica. A mí me interesa mucho el acercamiento que hemos tenido con Brasil, yo hable con el embajador en su momento y efectivamente Brasil tiene un programa de becas muy atractivo, ya las compañeras lo presentaron con mucho detalle pero también Brasil tiene universidades e institutos muy buenos y eso que nuestros chicos puedan seguir la educación superior, que se formen, se especialicen pero que ya lleven la base del idioma que muchas veces tiene un requisito para la beca, un cierto nivel de dominio de la lengua, ya aquí y sobre todo estudiantes de nuestros colegios públicos, vemos que tenemos un colegio en Pavas, eso va a ser una oportunidad para chicos que tienen una visión mucho más amplia del desarrollo que ellos quieren.

Señor Kenneth Salas: En realidad pues sumamente satisfecho y agradecido en primer lugar como miembro del Consejo por recibir esta tan grata noticia y en segundo lugar como director de uno de los colegios, nosotros en realidad hemos llegado al convencimiento de que el colegio tiene que ofrecer más de lo que estructuralmente o curricularmente está establecido, tiene que volverse más atractivo y lo decimos porque ya tenemos rato de estar en esto.

En mi colegio, la jornada laboral del colegio que dirijo es de lunes a sábado, no es de lunes a viernes. Se trabaja los sábados con un horario exactamente igual de 7:00 a 4:30 pm; tenemos cursos de fortalecimiento que son cursos por parte del Ministerio que son extracurriculares y tenemos gran cantidad de cursos incluso tenemos cursos de CINDE que son muy exigentes. Se les da un gran seguimiento razón por la cual me siento sumamente satisfecho de que se haga esta presentación y de que hayan pensado en el CTP Comercial y de Servicios para darles oportunidad a esos muchachos. Si bien es cierto no existe un colegio técnico bilingüe, creo que todos los colegios tienen que dar ese salto y dar la oferta del aprendizaje de diferentes idiomas ya que el mundo



actual lo requiere y los muchachos no pueden salir sin esa herramienta que es el multilingüismo a enfrentar competitivamente los cambios del siglo XXI. Tienen que salir preparados sea de un colegio técnico o de un colegio académico, de un colegio experimental bilingüe tienen que salir de preparados ojala no en una, dos, tres, cuatro lenguas.

Nosotros empezamos a notar esto como colegio técnico desde hace unos seis años la necesidad de preparar aún más a los muchachos en el manejo de un segundo idioma porque los empresarios nos lo pedían o sea los empresarios nos decían vienen muy bien preparados en la parte técnica, en la parte académica pero necesitamos mayor fortaleza en el manejo de otros idiomas. Por esta razón establecimos este vínculo con CINDE por medio de la Dirección de Educación Técnica y al día de hoy es todo un logro, un gran valor agregado que se les da a los muchachos puesto que salen certificados. Hemos hablado mucho acá en el seno del Consejo últimamente de la deserción, del arrastre, del adelantamiento y creo que entre más atractivo se vuelva un centro educativo pues más va a permitir mantener a los muchachos en el sistema y solo con este tipo de cosas, de experiencias educativas se logra. Díganme qué hace un muchacho un sábado pudiendo ir a un colegio a recibir la preparación de un segundo idioma. Los felicito en realidad sumamente complacido y pues también habló como director gracias porque sé que va a ser muy bien aprovechado.

Señor Manuel Antonio Bolaños: Muy breve doña Sonia. Simplemente alegrarnos, creo que como Consejo Superior de Educación tenemos que valorar lo que viene sucediendo en materia del multilingüismo. No solo hemos trabajado y aprobado nuevos programas en inglés, francés, porque están aprobados y español, sino que de igual forma ya se le dio la bienvenida y entiendo que con éxito al mandarín, a partir de febrero del 2017 cinco colegios comienzan con secciones bilingües, tenemos alemán, italiano, la llegada del portugués. En Costa Rica es muy importante que si con alguien se relaciona y lo digo por experiencia el parlamento costarricense es con Brasilia, porque el parlamento latinoamericano se encuentra en Brasil, entonces los que hemos pasado por la Asamblea Legislativa en muchas oportunidades hemos estado en Brasil en foros que se dan con mucha periodicidad durante los años y ahí el acercamiento nos ha permitido trabajar de una manera muy particular con los valores y con la riqueza lingüística que de hecho la tienen. Siempre recuerdo a Don Carlos Arava nuestro embajador allá nos decía que el único cuidado que debíamos tener era no caer en el portuñol que eso es muy frecuente. Esta es una opción presentada tan claramente, tan bien direccionada, con socios estratégicos y no dudo que una vez que siga el trámite correspondiente a este proyecto tenemos que darle el advenimiento a una nueva opción lingüística y por experiencia reitero es de exportación el desarrollo curricular que se está haciendo en el campo del multilingüismo. Felicitaciones y adelante.

> Email: consejosuperior@mep.go.cr / Tel.: 22-56-82-30 • Fax: 2257 2938 Dirección: Paseo Colón, Edificio Rofas, 6to piso

178

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Le agradecemos mucho a la señora Rosa Carranza, a la señora Eugenia esta excelente presentación que han hecho y le solicito a doña Flor que lo más pronto posible le hagamos legar el documento integral a todos los miembros del Consejo para que lo estudien.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-71-2016

Agradecer a la Dirección de Desarrollo Curricular, al Viceministerio Académico la preparación de la presentación de la propuesta "Falemos portugués.

Trasladar a la Comisión de Planes y Programas, para su correspondiente análisis y que externen un criterio, la propuesta "Falemos portugués.

ARTÍCULO 6

Informe de correspondencia.

 Oficio suscrito por la señora Nazira Morales, Fiscal de COLYPRO, quien solicita la coordinación de un conversatorio que presente el Plan del Modelo Dual.

Señor Fernando López: Doña Sonia después que se dio la aprobación del plan piloto y una vez que se dio a conocer en conferencia de prensa, se dieron algunos pronunciamientos de algunos gremios que en algunos casos era de esperar. Sin embargo, me llamó mucho la atención el del Sindicato de Educadores Costarricenses que incluso lo compartí porque me pareció muy atinado el comunicado que hacen, muy mesurado en el sentido de que hay que dar tiempo. Si uno lo lee se da cuenta que más bien nos da un respaldo. Me parece muy bonito, en los otros dos casos el asunto esta un poco complicado resulta que la preocupación es un poco con el manejo de la información que se pueda dar. Incluso con todo respeto le sugerí el viernes también hacer lo mismo con directores regionales, que tal vez don Iván llegue a trabajar con nosotros y que en la medida de lo posible y ojala en el menor tiempo posible esas actividades se realicen.

Señora Marcela Rodriguez: Definitivamente para los gremios fue un balde de agua helada la aprobación del plan piloto pero pienso que máxime con las declaraciones del señor Ministro de Trabajo. Eso se prestó al decir Don Carlos Alvarado era una forma de prácticamente darle portillo para la ley que se estaba gestando en la Asamblea Legislativa o por lo menos eso fue lo que se entendió. Si es importante y a partir de ahí se han hecho muchas reuniones,



sábado y domingo porque hay un poco de malestar, un poco de falta de información, de difusión, etc. Pienso que sería sumamente prudente porque p cuando el señor Ministro empieza a hacer toda la disertación se presta para creer uno que de repente y este es el portillo que se está esperando para lograr llevar a cabo las leves que están en la Asamblea Legislativa.

Señora Astrid Fischel: Señora Ministra y compañeros y compañeras: creo que para todos los que hemos participado en las distintas discusiones que se han dado en este Consejo, tenemos muy claro las diferencias que existen entre el modelo de educación dual que propone, como plan piloto el Ministerio de Educación y que fue avalado por este Consejo Superior de Educación, y los temas controversiales que contiene el Proyecto de Ley, los cuales fueron apoyados por este Consejo Superior de Educación, según consta en actas respectivas.

Con todo el respeto y el cariño que le tengo a la compañera Marcela Rodríguez, como representante de ANDE, hubiera creído que ella sería un factor clave de explicación sobre la educación dual, en particular, de cada uno de los temas analizados en este Consejo, los cuales llevaron a la aprobación, unanimidad, de la propuesta de la educación dual como plan piloto coordinado desde el Ministerio de Educación. Este es un primer argumento que quiero deiar muy claro, porque usted, doña Marcela, ha estado presente en todas las discusiones del Consejo y es una figura enlace con ANDE. Yo hubiera creído que usted pudiera haber ofrecido más explicaciones a la ANDE respecto a lo que se ha discutido en el seno de este Consejo, lo cual lamentamos mucho. Señora Ministra, tal como lo plantee hace unos días, me parece muy importante sacar un boletín o una explicación más puntual sobre aquellas especificidades de la propuesta aprobada por el CSE, profundizar sobre el hecho de que nuestra propuesta, lejos de promover la expulsión de nuestros estudiantes, se convierte en un factor de retención. Es importante bajar los ánimos de quienes están tomando este tema como pretexto para impugnar decisiones que se han tomado con base en el trabajo de muchas semanas, por parte del Consejo Superior de Educación. Quiero que quede grabado porque me parece que la nota de la ANDE no está a tono con la inversión de esfuerzo que hemos hecho cada uno de los que aquí nos encontramos, cabalmente para diferenciarnos del proyecto de ley, el cual podría poner en peligro la retención de nuestros estudiantes en el sistema educativo formal.

Señor Kenneth Salas: Muy puntual, al igual como lo ha indicado el compañero Fernando y Doña Astrid a mí también me llamaron algunos compañeros de algunos gremios y con todo el respeto del mundo les explique el asunto. Es evidente que lo que ha faltado es divulgación, explicar bien en



EDUC

que consiste el pilotaje; estamos claros todos como lo dice doña Soria da oria buena intención de este pilotaje porque en realidad se ajusta a lo que estel na Ministerio de Educación Pública para darle más fortalecimiento amlos p muchachos que egresan de los colegios técnicos para que sean mejor preparados en cuanto a la experiencia de estar en la empresa pero si considero como dice Doña Astrid hay que aclararlo lo antes posible. Estoy completamente seguro que una vez de esto se haga pues se va a dilucidar el asunto.

Señora Lupita Chaves: Quiero agregar que como parte de la UCR, yo me opuse al proyecto de ley. Es muy importante que quede claro que son dos asuntos diferentes, lo que aprobó el Consejo Superior de Educación tiene un enfoque de desarrollo integral, más humanista que ayuda a que el estudiante se desarrolle no solo en una área que es muy importante, la laboral, sino que él continua su bachillerato, termina su bachillerato. El proyecto de ley es diferente, el proyecto de ley tenía muchos asuntos como poco claros donde la formación del estudiante era muy específica y esa es una preocupación. ¿Por qué? Porque realmente se nota que se forma para tal trabajo y punto, se desarrollan las habilidades para tal trabajo y punto, pero esta propuesta que aprobó el Consejo Superior de Educación contribuye al desarrollo integral del estudiante y le ayuda a tener mayores herramientas para integrarse al mercado laboral y evitar la deserción escolar. Por eso el apoyo de este Consejo a la propuesta actual que es diferente al proyecto de ley.

Quiero agregar que como parte de la UCR, yo me opuse al proyecto de ley. Es muy importante que quede claro que son dos asuntos diferentes, lo que aprobó el Consejo Superior de Educación tiene un enfoque de desarrollo integral, más humanista que ayuda a que el estudiante se desarrolle no solo en una área que es muy importante la laboral, sino que él continua su El proyecto de ley es diferente, el bachillerato, termina su bachillerato. proyecto de ley tenía muchos asuntos como poco claros donde la formación del estudiante era muy específica y ahí es una de las preocupaciones por lo que cuando analicé el proyecto de ley me preocupó. ¿Por qué? Porque realmente uno notaba que era como para tal trabajo y punto, desarrolladas las habilidades para tal trabajo y punto, pero este proyecto de ley, esta propuesta que aprobó el Consejo Superior de Educación contribuye al desarrollo integral del estudiante y ayudarle a tener mayores herramientas para integrarse al mercado laboral y evitar la deserción escolar. Por eso el apoyo en este Consejo a ese proyecto del MEP que es diferente al proyecto de ley.

Señor Ricardo Ramirez: Me parece que hay varios temas sumamente importantes. Lo decíamos cuando se aprobó el proyecto del plan piloto, lo primero y lo más importante además de la implementación del plan piloto, el



fondo, todo lo que tiene que ver es que este Consejo está diciéndole a granditoria voz a todo el país que los temas de educación se resuelven en este Consejonterna Es la toma de la posesión de este Consejo relevante en esos temas.

A mí me parece que el mensaje fue sumamente claro en tanto los que estuvimos en la conferencia de prensa, la cual agradecemos enormemente a la señora Ministra, el Presidente de la República ahí no estaban los diputados, los que estaban presentes era el Consejo Superior de Educación y en sus alusiones se hace referencia a la aprobación del Consejo Superior de Educación de un plan piloto para valorar la educación dual en este país. Es el argumento más claro cómo ahora en todos los proyectos de ley que han sido remitidos a consulta a este Plenario tanto la Comisión de Leyes y Reglamentos como el plenario les han hecho sus observaciones y hemos estado claros y decirles que no compartimos los temas que tienen que ver con la educación formal en esos proyectos. Creo que en eso el Consejo ha sido sumamente claro a la opinión pública, a la Asamblea Legislativa le hemos dicho todas las veces ese aspecto.

Lo otro es que el plan piloto es una respuesta a esas intenciones de varios señores diputados que aunque pueden estar muy bien intencionados carecen de un estudio realmente técnico que es lo que tiene que ver este Consejo para poder decir mire de qué manera si se puede o no se puede y cuál es la ruta técnica que podría desarrollar la educación dual en este país. Los proyectos de ley están muy bien intencionados pero no tienen un estudio que los respalde. Lo dijo el mismo embajador de Alemania: Alemania es una cosa, es una realidad, Costa Rica es otra. Los dos aspectos tienen que diferenciarse a lo interno de este Consejo pues en todos sus aspectos nosotros votamos a favor del proyecto, vienen con un dictamen de mayoría absoluta de una Comisión que los analizó ampliamente. Los compañeros y nosotros confiamos definitivamente en el análisis que le hace esa Comisión, no hay otra propuesta viene favorablemente y creemos realmente así.

A mí me parece que más bien nosotros invitamos a todos, los gremios, las universidades, que sea este piloto el estudio, o sea si muy bien cualquier consulta, cualquier recomendación el Consejo me parece que estamos abiertos a que vengan y nos ayudan a valorar este plan piloto, que nos ayuden, que nos acompañen en la valoración. El Consejo no está diciendo que este plan piloto está escrito en piedra y que una vez después de la valoración se va a implementar tal cual no, eso no lo estamos diciendo. Estamos diciendo que vamos a valorarlo y en esa valoración más bien nosotros requerimos del COLYPRO, requerimos de los gremios, de las universidades, de la parte técnica que nos dé el sustento técnico, conciso para que la decisión que en futuro después de esa valoración va a tomar el Consejo sea lo mejor para la educación de este país. Creo que ese es un tema que en lugar de apartarnos



debería unirnos y decir mire la educación es algo sumamente serio, estamos diciendole claramente a los diputados que esto no es algo político, que es algo terna técnico, que es importante para el país y que necesitamos que todos los esto, nosotros actores educativos estar presentes ahí para una vez valorado esto, con la valoración que salga y la documentación que salga con el aporte de las universidades, de los gremios, del colegio profesional quien se va a oponer, quien se opondría a esa parte técnica, el asunto es estar presente ser parte de y no excluirnos.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Quisiera unirme a la discusión que se ha venido dando. Creo que en buena hora tenemos una nueva ocasión de plantear esto, y recibo con beneplácito la solicitud del COLYPRO. Me parece que es una actitud responsable decirle al Consejo hagamos un conversatorio, es extraordinario pero si quisiera reafirme a lo que ustedes están debatiendo. En efecto y aquí quiero hablar como Presidenta del Consejo Superior de Educación y como Ministra, creo que lo puedo separar en dos ámbitos, por una parte como miembro del Consejo desde el principio he participado aquí en discusiones que han llevado a alejarnos de un dictamen positivo alrededor de proyecto de ley en la Asamblea Legislativa y que se ha votado por unanimidad, porque hemos visto en algunos de esos proyectos de ley, no hablamos de la intencionalidad de los señores y señoras diputadas, eso no podría hablar de nadie más en este caso, una valoración sobre la intención, con seguridad son muy buenas intenciones. Pero en este campo como dicen ustedes, es un campo tan técnico que se requiere un conocimiento de una legislación nacional, del desarrollo de la educación costarricense, de la práctica educativa como la que tiene el CSE y por eso el Consejo tiene atribuciones que le son dadas constitucionalmente. Este Consejo ha señalado que los proyectos de ley que se han presentado, manifiestan algunas carencias y problemas: en primer lugar no respetan claramente el ámbito de competencia del CSE, eso es materia educativa, en segundo lugar, pueden fraccionar, fracturar y en tercer lugar generan riesgo de exclusión escolar, entre otros señalamientos que ha hecho el Consejo.

Nosotros no solamente no los hemos sumado, los hemos avalado y como Administración eso ha sido con esta visión y aquí paso a mi posición como Ministra, yo como Ministra he participado inclusive en un debate en televisión con el representante de un gremio señalando la oposición del Despacho Ministerial a los proyectos, le he defendido así en las comisiones legislativas pero no hemos dicho que nos oponemos porque sí, sino que hemos dado razones fundadas y hemos respetuosamente llamado a los señores y señoras diputados a considerar esos argumentos. Esto es materia clave, si este Consejo Superior y si la Administración del MEP ante diferentes proyectos que tocan la materia educativa no llaman la atención sobre esos principios no es



M. E.

bueno porque los riesgos para el sistema educativo costarricense son muyer altos.

Así las cosas nosotros además hemos venido argumentando como despacho ministerial que no necesitaba el MEP de una ley que la habilita porque el CSE tenía suficientes atribuciones como para aprobar por ejemplo una primera experiencia así de evaluada, que como dice muy bien don Ricardo, eso es lo que hemos aprobado, hemos aprobado una experiencia primera localizada, focalizada para ser evaluada y bueno lo aprobamos.

Cuando nos hemos opuesto hemos dicho las razones y por lo tanto a contra luz hemos generado una propuesta que este Consejo valoró con mucha responsabilidad que evita esos riesgos. Esa propuesta fue generada después de más de un año de trabajo, hemos trabajado escuchando los argumentos del Consejo, hemos trabajado con las áreas del MEP involucradas, Curricular, Educación Técnica, Viceministerio Académico, hemos trabajado con la cooperación internacional, con la Universidad de Osnabrück, con la cooperación alemana, hemos trabajado con instituciones particulares del MEP, hemos trabajado con el sector laboral y con el sector privado. Aquí quiero decir algo con mucha claridad, y por supuesto respeto, no podría ser de otra forma la posición que tenga una organización gremial. Sin embargo hago un llamado de que todo profesional y particularmente alguien que trabaja en el sector educación debe tener mucho cuidado de apegarse a la verdad, lo que no se vale es generar posiciones que no se apegan a la verdad. Esta propuesta fue generada a lo largo de muchos meses, en las discusiones fueron invitadas esas organizaciones gremiales, estuvieron en las discusiones en la gestación del plan piloto, participaron, fueron parte de una delegación que fue a Alemania, es decir, ahí están los datos, ahí están las actas, es muy importante apegarse a la verdad cuando se toma una posición.

A mí como Administración me queda la tranquilidad porque siempre hemos obrado así yo no tengo ninguna preocupación en dialogar con el sector laboral, con el sector privado, hemos hablado de esto, ha habido inquietudes en UCCAEP hablamos, UCCAEP tuvo una inquietud sobre qué era lo que se estaba trabajando les explicamos que sentido tenía el viaje a Alemania, porque habían ido los representantes del área automotriz, etc. Se ha hecho todo a la luz del día, ahí han estado las reuniones transparentes, la misión fue transparentemente y no ha habido nada que se ha ocultado, pero seamos muy estrictos, si hay razones objetivas para comentar que educación dual no se puede hacer de cualquier manera. Seamos serios cuando decimos que si se puede hacer de cierta forma, se decía que el peligro de hacer educación dual fuera de las aulas para llevarse a los chicos, pues ahora lo estamos haciendo dentro de las aulas, con las actas del Consejo Superior de Educación, con los documentos en manos del CSE. Creo que sí, este es un llamado a la



responsabilidad, lo que es muy importante, si como con la misma firmeza que nos hemos opuesto al proyecto de ley con la misma firmeza decimos la verdad de cómo se llevó a cabo este proceso.

Efectivamente la señora exministra me planteo que había una confusión en parte de los actores, de buena fe una confusión entre el proyecto de ley y la aprobación del plan piloto. Entonces generamos unas cápsulas informativas que la semana pasada autorice y que empezaron a circular en las redes sociales mostrando cuál era la diferencia entre un proyecto de ley y cuál era la diferencia con el plan piloto, que características tenía el plan piloto, como el plan piloto propicia a que los chicos se quedaran para obtener el bachillerato. Hay unas cápsulas informativas muy bonitas porque doña Astrid propuso aquí que hiciéramos ese esfuerzo y el mismo viernes las aprobamos y las empezamos a generar.

Don Fernando me sugirió que en la reunión final de los directores regionales me extendiera en la presentación de este plan piloto, lo cual hicimos. Don Fernando también como miembro del Consejo profundizó en la primera reunión de directores regionales de febrero se va a propiciar una participación de don lván para profundizar en este tema de forma que me parece que las cosas están claras.

Con respecto al proyecto y a la participación de la Ministra de Educación y el Presidente y el Ministro de Trabajo, fue muy claro lo que ahí se dijo. Le hemos pedido apoyo a la OIT, para que sirva como una plataforma que tiene credibilidad en el sector laboral y del sector empresarial para convocar a una mesa de diálogo alrededor de educación dual para generar los cambios en el proyecto de ley que son necesarios. El Gobierno no ha convocado el proyecto de ley, entonces es muy importante que tengamos claro lo que se dice, cuando se dice y los que somos los actores que sepamos defender lo que estamos viendo.

Así que tengo una gran tranquilidad que este Consejo ha actuado con una enorme responsabilidad. Me parece muy bien la propuesta de don Fernando de que podamos contestar favorablemente al COLYPRO, hacer una primera parte de la presentación con los acuerdos del Consejo, el sustento que tienen esos acuerdos y luego la propuesta que ha hecho la administración y que fue avalada por el CSE, y diría que hay sectores del país que están viendo con mucho interés esta iniciativa, que quieren saber de su desarrollo y que esperan su evaluación.

Quiero retomar unas palabras de Don Ricardo. Me parece que esta es una ocasión para que trabajemos colegios profesionales, sector privado, sector laboral, ya Costa Rica tiene bastantes retos para que sigamos dividiendo. Creo



que es el momento como usted lo decía unirse para sacar adelante propuestas itoria. La modalidad de educación dual, responsablemente establecida en el marcoldeerna los valores del sistema educativo costarricense puede ser una oportunidad para E. P. nuestros chicas y chicas, pero no fuera de las aulas no con planes de estudio que no se conocen en el Consejo Superior de Educación sino como estamos haciendo, plan piloto.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad.

Acuerdo 06-71-2016

Agradecer al COLYPRO, el interés tan particular de conocer la temática sobre el Modelo del Plan Piloto de Educación Dual, el Consejo Superior de Educación recibe con beneplácito el participar en un conversatorio sobre el tema.

Solicitar a la Secretaria General coordinar con el COLYPRO la realización del conversatorio para definir fecha, programa, metodología y que la presente al Consejo para su aprobación.

2. Invitación a la entrega del Premio Mauro Fernández.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 07-71-2016

Designar a la señora Marcela Rodríguez, Rodríguez, como representante del Consejo Superior de Educación en la actividad que se realizará el día martes 13 de diciembre en la entrega del Premio Mauro Fernández.

3. Oficio suscrito por la Dra. Sonia Marta Mora, Ministra de Educación, quien remite el documento del plan piloto "Falemos español".

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 08-71-2016

Trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis el documento del plan piloto "Falemos español".



ARTÍCULO 6

Asuntos varios

1. Sesiones mes de enero de 2017.

Analizadas las fechas de las sesiones, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 09-71-2016

Sesionar en el mes de enero en las siguientes fechas:

Lunes 16, jueves 19, lunes 23, jueves 26. En la agenda del lunes 16 de enero se definirá la programación de dos sesiones.

2. Firma de la Secretaria General a partir de enero de 2017

Señor Ricardo Ramirez: En virtud del cambio de la persona que ocupa la Secretaria este Consejo tiene que aprobar y autorizar a la persona para que en nombre de este Consejo haga ciertos trámites. Entonces no sé si le pedimos a la asesoría legal que nos haga un listado en virtud de que mañana es la última sesión, para que quede listo y aprobar mañana la lista de los trámites que tiene este Consejo para facultar a la Secretaria y que actúe.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos

Acta No. 71-2016 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 12 de diciembre de 2016, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 01-2016 del 16 de enero de 2017.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE

PRESIDENTA

RETARIA GENERAL